Ministerio de Defensa Nacional
Unidad Operativa de Contrataciones
****

Nº 83/11.-

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, en el local, del Ministerio de Defensa Nacional sito en la Avenida Mcal. López esq. Vice Pdte. Sánchez, segundo piso, salón de reuniones de la Dirección General de la Unidad Operativa de Contrataciones, siendo las 14:30 horas del día 28 de noviembre de 2011 se reúne el Comité de Evaluación (C.E.), integrado por los siguientes:

- **Cnel DEM AMALIO RÍOS ROLÓN** — **Pdte Comité**
- **My DCEM ADALBERTO PÉREZ MARECO** — **Miembro CE**
- **My DCEM AUGUSTO RODRÍGUEZ BAZÁN** — **Miembro CE**
- **Tte AVC ROCÍO DUARTE GUILLEN** — **Miembro CE**
- **Tte C Int LUZ MARINA OCAMPOS** — **Miembro CE**

Seguidamente, se pasa a la evaluación en sus requisitos legales y técnicos de las ofertas recibidas de la **Contratación Directa N° 63 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS EDUCATIVOS Y RECREACIONALES AD - REFERÉNDUM"**, para el Ministerio de Defensa Nacional. Que se resume a continuación:

Una primera fase en la que se evaluará las ofertas con respecto al suministro de documentos básicos de carácter sustancial.
Una segunda fase en la que se procederá a la evaluación técnica de las ofertas.
Y una última fase que contenga las conclusiones finales y recomendación de la adjudicación de acuerdo al Art. 63 del Decreto 21909/03 y 5.174, cuya adjudicación recaerá por el oferente que presente la mejor oferta.-

Hecha las aclaraciones iníciales se pone a vista y disposición de los miembros del CE las siguientes Documentaciones: Acta de Apertura de Ofertas N° 105/11. Carta de Invitación, con acuse de recibo de 3 casas comerciales con los requisitos legales y técnicos de la **Contratación Directa N° 63 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS EDUCATIVOS Y RECREACIONALES AD REFERÉNDUM"**, ejemplar de la Ley 2.051 de Contrataciones Públicas, ejemplar del Decreto 21.909 y 5.174 que reglamenta la Ley 2051, Original y copia de ofertas y recaudos presentados en orden de llegada:

EMPRESAS	REPRESENTANTE	Monto Ofertado IVA Incluido
A SARABIA	Sin Representante	Cotiza el Lote Nº 1 con un Total de : Gs. 17.757.000 Cotiza el Lote Nº 2 con un Total de : Gs. 2.457.000 Cotiza el Lote Nº 3 con un Total de : Gs. 14.066.000
DISTRIBUIDORA GRUPO 4G	Sin Representante	Cotiza el Lote Nº 1 con un Total de : Gs. 23.860.000 Cotiza el Lote Nº 2 con un Total de : Gs. 2.700.000 Cotiza el Lote Nº 3 con un Total de : Gs. 17.825.00
R.F. NEGOCIOS	Sin Representante	Cotiza el Lote Nº 1 con un Total de : Gs. 22.370.000 Cotiza el Lote Nº 2 con un Total de : Gs. 2.900.000 Cotiza el Lote Nº 3 con un Total de : Gs. 18.200.000

Con los documentos a vista y disposición; y con las observaciones hechas, se inicia la evaluación de las ofertas en el orden indicado por el Presidente del Comité de Evaluación que a continuación se detalla:

1. ANÁLISIS EN SU PRIMERA FASE

En esta fase se procede a evaluar la oferta con respecto al suministro de documentos básicos de carácter sustancial. La carpeta del oferente se ha analizado bajo este criterio legal; y el resultado se detalla en el cuadro de requisitos legales:

ITEMS	REQUISITOS LEGALES	A SARABIA	DISTRIBUIDORA GRUPO 4G	R.F. NEGOCIOS
1	Anexo 2 - El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al	Cumple	Cumple	Cumple

	formulario estándar.			
2	Anexo 3 - Cantidad de los bienes, Descripción, Especificaciones técnicas de los Servicios requeridos.	Cumple	Cumple	Cumple
3	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple
4	Cédula del Representante Legal en caso de ser empresa unipersonal	Cumple	Cumple	Cumple
5	Declaración jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y de integridad establecida en el Art 20, inc W, ambos de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas, conforme a la resolución 330 de la DNCP	Cumple	Cumple	Cumple
6	Poder especial u otro documento que habilite al firmante de la oferta	Cumple	Cumple	Cumple

2. ANÁLISIS EN SU SEGUNDA FASE

En esta fase se procede a evaluar las ofertas en su carácter técnico (especificaciones técnicas). La carpeta de oferta se ha analizado bajo este criterio y el resultado se detalla en el cuadro siguiente:

						A. SARABIA	DISTRIBUIDORA GRUPO 4G	R.F. NEGOCIOS
Ítem	**Código del Catálogo**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Descripción y Especificación Técnica**			
					LOTE 1 Instituto de Idiomas			
1	44111905-002	Unidad	Unidad	2	Pizarra acrílica de pared	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	44111905-001	Unidad	Unidad	1	Pizarra acrílica con pedestal	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	52161604-001	Unidad	Unidad	80	Auricular	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	45111609-001	Unidad	Unidad	1	Proyector multimedia	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
					Total Lote 1			
					LOTE 2 DINGEFAN			
1	45111609-001	Unidad	Unidad	1	Proyector multimedia	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
					Total Lote 2			
					LOTE 3 DIGEPE			
1	45111609-001	Unidad	Unidad	3	Proyector multimedia	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	45111607-002	Unidad	Unidad	3	Pantalla portátil	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	45111609-002	Unidad	Unidad	3	Mando a distancia para dia positiva	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	44111905-001	Unidad	Unidad	2	Pizarra acrílica con pedestal y ruedita	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

5	52161509-003	Unidad	Unidad	3	Radio grabador	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
					Total Lote 3			

3. ANÁLISIS EN SU TERCERA FASE

3. CONCLUSIONES FINALES

De acuerdo al Art. 63 del decreto 21909/03, la adjudicación recaerá por cuyo oferente:

a. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la presente carta de invitación.
b. Tenga las calificaciones y la capacidad para ejecutar el contrato.
c. Presente el precio evaluado como más bajo.

Al considerar los criterios de Adjudicación este Comité de Evaluación, concluye:

Que, las ofertas presentadas por las firmas citadas precedentemente, se ajustan a todos los requisitos legales y técnicos estipulados en la carta de invitación solicitados por la convocante.-

Que, la firma **A. SARABIA**, presenta la oferta evaluada como la más económica y cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas por la convocante; cuyas documentaciones presentan calificación y capacidad suficiente para ejecutar contrato.-

Que, se deja constancia que la convocante en el Lote Nº 1 y 3 se acoge a lo estipulado en la Circular 03/06 de la DNCP "Se podrán disminuir la cantidad de los mismos en el caso de no contar con la disponibilidad presupuestaria necesaria conforme a las ofertas presentadas en el llamado".

POR TANTO, este Comité de Evaluación Concluye y RECOMIENDA ADJUDICAR a la siguiente firma: A. SARABIA por un monto de Gs. 25.150.000. (Guaraníes VEINTICINCO MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL) IVA incluido, conforme a la Disponibilidad Presupuestaria Nº 1091/2011.-

Siendo la 15:30 hs, se expide el presente documento en dos copias de un mismo tenor y un solo efecto para lo que hubiera lugar.-

AMALIO RIOS ROLÓN
CNEL DEM – Presidente C.E.

ADALBERTO PÉREZ MARECO
My DCEM – Miembro CE

AUGUSTO RODRÍGUEZ BAZÁN
My DCEM - Miembro CE

ROCÍO C. DUARTE GUILLÉN
Tte Avc – Miembro CE

LUZ MARINA OCAMPOS
Tte C Int - Miembro CE